

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 010 2014 00712 00
Demandante	MARIELA TORO OSORIO
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Asunto	Ordena requerir

Previo a darle trámite al recurso de apelación interpuesto por parte de la apoderada de la parte demandante obrante a folios 43 a 52, se requiere para que dentro del término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente decisión, allegue el poder otorgado por parte de la señora MARIELA TORO OSORIO, para la presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
Juez

El auto anterior se
notifica en estados
De fecha 16 de
diciembre de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

L.Q